

Guadalajara de Buga, 28 de julio de 2020

Señores:

AFFINITY NETWORK S.A.S, NIT: 830.130.204-4
Sin domicilio conocido

Referencia: Citación a Notificación.

Comendidamente me permito citarlo a fin de surtir el acto de notificación personal de la Resolución 0740 No. 0742 001051 del 22 de agosto 2019, surtida dentro del expediente No.0742-039-007-075-2019 *“POR LA CUAL SE APERTURA PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE FORMULAN CARGOS”*, Por lo tanto, teniendo en cuenta las circunstancias actuales de Salubridad pública (COVID-19), solicitamos que se sirva autorizar a este despacho con el fin de surtir la notificación por medio electrónico, lo anterior de conformidad con el artículo 67 Numeral 1 CPACA, el Decreto 620 de 2020 proferido por el Ministerio de tecnologías de la información y comunicaciones.

En el evento, de su no comparecencia se dará aplicación a la notificación de que trata el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

En concordancia con lo antes expuesto, podrá remitir cualquier información al siguiente enlace: <https://cvc-pqrweb.argbs.com/PQRDWeb/> y al correo electrónico: angelica.daza@cvc.gov.co

Cordialmente,

Original firmado, Ley 527 de 1999

ADRIANA ORDOÑEZ BECERRA
Técnico Administrativo – DAR Centro Sur

Proyectó y elaboró: Angélica María Daza Rivera – Contratista Apoyo Jurídico,
Revisó: Edna Piedad Villota G. –P.E.- Apoyo Jurídico DAR Centro Sur

Archívese en: 0742-039-007-075-2019